





JEFE DE GOBIERNO

Horacio Rodríguez Larreta

MINISTRA DE EDUCACIÓN E INNOVACIÓN

María Soledad Acuña

SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Diego Javier Meiriño

DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

María Constanza Ortiz

GERENTE OPERATIVO DE CURRÍCULUM

Javier Simón

SUBSECRETARIO DE CIUDAD INTELIGENTE Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA

Santiago Andrés

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN DIGITAL

Mercedes Werner

GERENTE OPERATIVO DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Roberto Tassi

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Y EQUIDAD EDUCATIVA

Andrea Fernanda Bruzos Bouchet

SUBSECRETARIO DE CARRERA DOCENTE Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

Jorge Javier Tarulla

SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Sebastián Tomaghelli



SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SSPECT)

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO (DGPLEDU)

GERENCIA OPERATIVA DE CURRÍCULUM (GOC)

Javier Simón

EQUIPO DE GENERALISTAS DE NIVEL PRIMARIO: Marina Elberger (coordinación), Lucía Finocchietto, Marcela Fridman, Patricia Frontini, Ida Silvia Grabina

ESPECIALISTAS: Mariela Helman, Guillermo Micó

COLABORACIÓN ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN: Gabriela Rubinovich

COLABORACIÓN ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INCLUSIVA: Pilar Cobeñas

SUBSECRETARÍA DE CIUDAD INTELIGENTE Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA (SSCITE)

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DIGITAL (DGED)

GERENCIA OPERATIVA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (INTEC)

Roberto Tassi

ESPECIALISTAS DE EDUCACIÓN DIGITAL: Julia Campos (coordinación), Josefina Gutierrez

IDEA ORIGINAL DE EQUIPO EDITORIAL DE MATERIALES DIGITALES (DGPLEDU)

Silvia Saucedo (coordinación), Octavio Bally, María Laura Cianciolo, Ignacio Cismondi, Bárbara Gomila, Marta Lacour, Manuela Luzzani Ovide, Alejandra Mosconi, Patricia Peralta

ILUSTRACIONES: Susana Accorsi

EQUIPO EDITORIAL EXTERNO

COORDINACIÓN EDITORIAL: Alexis B. Tellechea

DISEÑO GRÁFICO: Estudio Cerúleo

EDICIÓN: Fabiana Blanco, Natalia Ribas

CORRECCIÓN DE ESTILO: Federico Juega Sicardi

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Formación ética y ciudadana. Voces contra la discriminación. Sexto grado. - 1a edición para el profesor - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Ministerio de Educación e Innovación, 2019.

Libro digital, PDF - (Propuestas didácticas primaria / Pesquero Bordon, Ignacio)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-673-554-4

1. Educación Primaria. 2. Formación Ética y Ciudadana. 3. Discriminación. I. Título CDD 372.83

ISBN 978-987-673-554-4

Se autoriza la reproducción y difusión de este material para fines educativos u otros fines no comerciales, siempre que se especifique claramente la fuente.

Se prohíbe la reproducción de este material para reventa u otros fines comerciales.

Las denominaciones empleadas en los materiales de esta serie y la forma en que aparecen presentados los datos que contienen no implican, de parte del Ministerio de Educación e Innovación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de los países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Fecha de consulta de imágenes, videos, textos y otros recursos digitales disponibles en internet: 15 de diciembre de 2019.

© Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires / Ministerio de Educación e Innovación / Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Ciencia y Tecnología. Dirección General de Planeamiento Educativo / Gerencia Operativa de Currículum, 2019.

Holmberg 2548/96 2.º piso - C1430DOV - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

© Copyright © 2019 Adobe Systems Software. Todos los derechos reservados.

Adobe, el logo de Adobe, Acrobat y el logo de Acrobat son marcas registradas de Adobe Systems Incorporated.



Presentación

Los materiales de la serie Propuestas Didácticas - Primaria presentan distintas propuestas de enseñanza para el sexto grado de las escuelas primarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para su elaboración se seleccionaron contenidos significativos de todas las áreas del *Diseño Curricular para la Escuela Primaria. Segundo ciclo*, respetando los enfoques de cada una. En las secuencias didácticas se ponen en juego, además, contenidos de áreas transversales incluidos en otros documentos curriculares, tales como los *Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral en el Nivel primario* y el *Anexo Curricular de Educación Digital Nivel Primario*. A partir de este marco, se proponen temas que permiten abordar en la escuela problemáticas actuales de significatividad social y personal para los alumnos.

Los materiales que componen la serie se ofrecen como aportes al momento de diseñar una propuesta específica para cada grupo de alumnos. Al recorrer cada una de las secuencias, el docente encontrará consignas, intervenciones posibles, oportunidades de profundizar y de evaluar, así como actividades y experiencias formativas para los alumnos. Estos materiales promueven también la articulación con la secundaria, dado que comparten los enfoques para la enseñanza de las distintas áreas y abordan contenidos cuyo aprendizaje se retoma y complejiza en el nivel secundario.

Las secuencias didácticas propuestas no pretenden reemplazar el trabajo de planificación del docente. Por el contrario, se espera que cada uno las adapte a su propia práctica, seleccione las actividades sugeridas e intensifique algunas de ellas, agregue ideas diferentes o diversifique consignas.

La serie reúne dos líneas de materiales: una se basa en una lógica areal y otra presenta distintos niveles de articulación entre áreas a través de propuestas biareales y triareales. Cada material presenta una secuencia de enseñanza para ser desarrollada durante seis a diez clases. Entre sus componentes se encuentran: una introducción, en la que se definen la temática y la perspectiva de cada área; los contenidos y objetivos de aprendizaje; un itinerario de actividades en el que se presenta una síntesis del recorrido a seguir; orientaciones didácticas y actividades en las que se especifican las consignas y los recursos para el trabajo con los alumnos así como sugerencias para su implementación y evaluación.

La inclusión de capacidades, como parte de los contenidos abordados, responde a la necesidad de brindar a los alumnos experiencias y herramientas que les permitan comprender, dar



sentido y hacer uso de la gran cantidad de información que, a diferencia de otras épocas, está disponible y fácilmente accesible para todos. El pensamiento crítico, el análisis y comprensión de la información, la resolución de problemas, el trabajo colaborativo, el cuidado de sí mismo, entre otros, son un tipo de contenido que debe ser objeto de enseñanza sistemática. Con ese objetivo, la escuela tiene que ofrecer múltiples y variadas oportunidades para que los alumnos desarrollen estas capacidades y las consoliden.

Las secuencias involucran diversos niveles de acompañamiento y autonomía, a fin de habilitar y favorecer distintas modalidades de acceso a los saberes y los conocimientos y una mayor inclusión de los alumnos. En algunos casos, se incluyen actividades diversificadas con el objetivo de responder a las distintas necesidades de los alumnos, superando la lógica de una única propuesta homogénea para todos. Serán los equipos docentes quienes elaborarán las propuestas didácticas definitivas, en las que el uso de estos materiales cobre sentido.

Iniciamos el recorrido confiando en que esta serie constituirá un aporte para el trabajo cotidiano. Como toda serie en construcción, seguirá incorporando y poniendo a disposición de las escuelas de la Ciudad propuestas que den lugar a nuevas experiencias y aprendizajes.

Diego Javier Meiriño
Subsecretario de Planeamiento
e Innovación Educativa

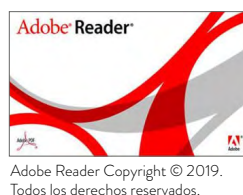
Gabriela Laura Gürtner
Jefa de Gabinete de la Subsecretaría de
Planeamiento e Innovación Educativa



¿Cómo se navegan los textos de esta serie?

Los materiales de la serie Propuestas Didácticas - Primaria cuentan con elementos interactivos que permiten la lectura hipertextual y optimizan la navegación.

Para visualizar correctamente la interactividad se sugiere bajar el programa [Adobe Acrobat Reader](#) que constituye el estándar gratuito para ver e imprimir documentos PDF.



Portada



Flecha interactiva que lleva a la página posterior.

Pie de página



Volver a vista anterior



Al clicar regresa a la última página vista.



Ícono que permite imprimir.



6



Folio, con flechas interactivas que llevan a la página anterior y a la página posterior.

Índice interactivo



Introducción

Plaquetas que indican los apartados principales de la propuesta.

Itinerario de actividades



Actividad 1

Vos no pasás

Se propone el análisis de un video donde se muestra una situación de discriminación para introducir la problemática a trabajar en la secuencia.

1

Organizador interactivo que presenta la secuencia completa de actividades.

Actividades

Vos no pasás

Actividad 1

- a. En parejas o tríos, según les indique el o la docente, vean el corto "Vos no pasás", de Hecatombe Producciones.



Actividad anterior



Actividad siguiente



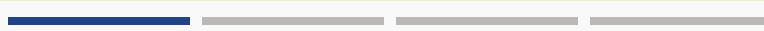
Actividad anterior

Botón que lleva a la actividad anterior.



Actividad siguiente

Botón que lleva a la actividad siguiente.



Sistema que señala la posición de la actividad en la secuencia.

Íconos y enlaces

1

Símbolo que indica una cita o nota aclaratoria. Al clicar se abre un *pop-up* con el texto:

Ovidescim repti ipita voluptis audi iducit ut qui adis moluptur? Quia poria dusam serspero voloris quas quid moluptur?Luptat. Upti cumAgnimustrum est ut

Los números indican las referencias de notas al final del documento.

El color azul y el subrayado indican un [vínculo](#) a la web o a un documento externo.



"Título del texto, de la actividad o del anexo"

Indica enlace a un texto, una actividad o un anexo.



Indica apartados con orientaciones para la evaluación.



Índice interactivo



Introducción



Contenidos y objetivos de aprendizaje



Itinerario de actividades



Orientaciones didácticas y actividades



Orientaciones para la evaluación



Anexos



Bibliografía



Introducción

Hay una acepción del término *discriminación* que desde la segunda mitad del siglo pasado interpela a las personas y las obliga a reflexionar acerca de muchas prácticas que, aunque tradicionales y por lo mismo naturalizadas, son indeseables por injustas y por sus efectos dañosos, tanto a quien las sufre como a quien las produce. *Discriminar a alguien* implica dar un trato de inferioridad a una persona o colectividad, alegando motivos raciales, religiosos, por discapacidad, políticos, sexuales, culturales, de color de piel, etc. Desde la perspectiva de los derechos humanos, discriminar a una persona, a un grupo de personas o a toda una colectividad consiste en privarlas de gozar de los mismos derechos que disfrutaban otras, menospreciándolas, rechazándolas o excluyéndolas de los ámbitos y las condiciones en que esos derechos son reconocidos.

La dupla discriminación/no discriminación ya tiene un lugar asegurado en los discursos de las instituciones de nuestra sociedad. En las escuelas, por ejemplo, se habla de ella y a partir de ella en el abordaje de un tema o contenido curricular y en la resolución de los conflictos de la vida cotidiana escolar que giran alrededor de juicios y acciones discriminatorias. Pero aún no se ha logrado que las situaciones de discriminación desaparezcan de las prácticas institucionales, en ninguno de los estamentos de la escuela. Discriminan, todavía, grandes y chicos/as, de cualquier género, sin importar su clase social, ni su lugar de nacimiento. Lo hacen de manera individual o dentro de algún colectivo, dentro o fuera de la escuela. Incluso discriminan quienes han sido o son discriminados y discriminadas.

Entonces, ¿no han servido de nada las intervenciones que se llevaron y se llevan a cabo casi diariamente en cada escuela, que tienen por objetivo modificar los comportamientos discriminadores de individuos o grupos e incluso de la comunidad?

Se deben considerar al menos dos cosas: por un lado, que cada acto discriminatorio se apoya en matrices de comportamientos establecidas, favorecidas y fortalecidas en un entramado social complejo, en cierto modo tradicional y naturalizado; por otro, que la erradicación absoluta del rechazo al otro, a veces brutal, a veces blindado, a veces casi invisible, es –será– el resultado de un proceso trabajoso, del recorrido por un territorio sinuoso, de intervenciones extensas e intensas, de renuncia a la suposición de que si “con este grupo ya lo vimos, ya lo trabajamos”, entonces “este grupo ya lo ha aprendido”. Porque la sensación de amenaza que fácilmente se vivencia ante lo diferente –que es un atributo del otro– no es fácilmente erradicable del imaginario particular, y parece que mucho menos del social. La disolución de esa sensación es el resultado de un aprendizaje que requiere de una enseñanza. Ambas cosas son muy trabajosas. Como sucede con todos los contenidos en general



y, sobre todo, con los del ámbito de lo social/convivencial, nunca se aprenden de manera definitiva, nunca se enseñan de una vez y para siempre.

¿Cuáles son las ideas y los hechos que requieren que se los visite repetidamente, modificando cada vez las perspectivas que amplían una apropiación más correcta, más justa, del mundo cotidiano al tiempo que se lo construye?

El campo normativo es el ámbito ético en el que la justicia se incluye como un principio universal o universalizable. El cuestionamiento a las prácticas de discriminación y su necesario rechazo se sustentan en el principio normativo de igualdad de derechos. Podríamos afirmar que la igualdad es la contracara de la discriminación. En muchas situaciones de la vida social –y de la escolar como una de sus manifestaciones–, el trato denigrante que sufren algunas personas por parte de otras se origina en la desconfianza o a veces en el desacuerdo respecto del principio de igualdad. No es difícil advertir que en las escuelas no todas y todos, adultas, adultos, niños y niñas, coinciden con esta idea, ni conceptualizan la igualdad del mismo modo.

Nada distinto sucede respecto de la idea de equidad. Bastaría realizar una breve pregunta acerca de su significado para constatar que no hay consenso en relación con su conceptualización. La equidad interpreta las normas e impide que la aplicación de la ley pueda perjudicar a algunas personas. La interpretación de la justicia debe direccionarse para lo justo, en la medida de lo posible, llenando los vacíos encontrados en ella. La equidad garantiza que la aplicación de las leyes no se haga demasiado rígida y no perjudique a algunos casos específicos en los que la ley no llega. No resulta fácil para muchos y muchas comprender y aceptar que es necesario considerar el punto de partida particular, de cada sujeto, y recién después afirmar que cada uno y cada una requiere ciertas consideraciones particulares, diferenciales, para garantizar la igualdad en el recorrido de procesos de cualquier tipo con alguna posibilidad de éxito.

Es imprescindible, entonces, reflexionar sobre las ideas y las conceptualizaciones anteriores y discutir las con quienes se comparte la tarea institucional, para poder determinar cuándo se está en presencia de una u otra, cuándo es preciso comprender cuál se pone en juego en diferentes situaciones. De lo contrario, se corre el riesgo de desarrollar discursos equívocos, cuando no vacíos de significación y, por lo mismo, riesgosos.

Las personas nada pueden modificar en un instante o en una sola clase de convivencia o de construcción de la ciudadanía. Sí es posible modificar los juicios y comportamientos, cambiar las representaciones del mundo y de los otros/as, asociadas a complejas determinaciones socioculturales, solamente al cabo de procesos de reiterada y creciente reflexión crítica.



Las y los estudiantes de los últimos años de la escolaridad primaria están iniciando un camino de profundas modificaciones subjetivas, en el que el conflicto está a la orden del día. Oscilan entre sostener la fijeza de algunos conceptos y la revolución absoluta de todos. Por eso, es necesario que sus docentes puedan acompañarlos/as en este recorrido, presentando las herramientas que les permitan construir posiciones morales justas, más ligadas a los valores universales y más alejadas de las trampas de concebir la propia posición como única.

En esta secuencia didáctica, se propone un acercamiento reflexivo a esta problemática tan compleja e importante para su abordaje en las aulas. La propuesta concluye con la realización de diversas piezas sonoras para concientizar a la comunidad a partir de lo trabajado.



Contenidos y objetivos de aprendizaje

Formación Ética y Ciudadana
Ejes/Contenidos
Educación en la paz y los derechos humanos Todos los seres humanos tienen igual dignidad y derecho a no sufrir discriminación por raza, género, orientación sexual, color, discapacidad, idioma, edad, apariencia física, opiniones políticas, creencias religiosas, sector social, lugar de nacimiento o cualquier otro atributo de identidad. Numerosas demandas sectoriales y de minorías buscan el reconocimiento de estos derechos en relación con sectores discriminados, excluidos o en riesgo. La Argentina ha suscripto los principales documentos internacionales de derechos humanos y ha otorgado rango constitucional a varios de ellos.
Objetivos de aprendizaje
Se espera que, al finalizar la secuencia didáctica, los alumnos y las alumnas puedan: Reconocer y rechazar prácticas de discriminación presentes en distintos ámbitos de la vida social y desarrollar un compromiso creciente orientado hacia el respeto mutuo y la igualdad de derechos.

Desde Educación Digital se propone que los alumnos y las alumnas puedan desarrollar las competencias necesarias para un uso crítico, criterioso y significativo de las tecnologías digitales. Para ello –y según lo planteado en el *Anexo Curricular para la Educación Digital en el Nivel Primario*–, es preciso pensarlas en cuanto recursos disponibles para potenciar los procesos de aprendizaje en forma articulada, contextualizada y transversal a los diferentes campos de conocimiento.

En esta propuesta, se fomenta el desarrollo de la alfabetización digital, a partir de instancias que promueven la producción multimedial y la búsqueda, selección y organización de información en internet.



Anexo Curricular
para la Educación
Digital en el Nivel
Primario



Educación Digital
Competencias digitales involucradas
• Creatividad e innovación. • Exploración y representación de lo real.
Objetivos de aprendizaje
• Identificar e integrar prácticas culturales emergentes que enriquezcan los modos habituales de producción para generar nuevas ideas, procesos o proyectos. • Producir creativamente, tanto en forma individual como grupal, actividades mediadas por TIC. • Ubicar, organizar, analizar, evaluar, sintetizar, usar y reelaborar de modo crítico información de diversas fuentes y medios, entendiendo las características y la retórica de lo digital.

Se espera que los alumnos y las alumnas conozcan y valoren los principios, deberes y derechos propios de una sociedad democrática tales como la justicia, la solidaridad, el debate de ideas, el logro de consensos, la aceptación de las mayorías y minorías y la petición a las autoridades, asumiéndolos en la participación activa durante situaciones cotidianas.



Itinerario de actividades



Actividad 1

Vos no pasás

Análisis de un video donde se muestra una situación de discriminación para introducir la problemática a trabajar en la secuencia.

1



Actividad 2

Cuando lo mismo no es igual

Análisis de imágenes y situaciones hipotéticas para discutir el principio de igualdad de derechos y la diferencia entre igualdad y equidad. Lectura compartida de leyes que regulan este principio y el rechazo a la discriminación.

2



Actividad 3

La discriminación duele en todos lados

Trabajo a partir de un video para detectar diferentes prácticas de discriminación presentes en la vida social. Lectura de textos informativos para analizar distintos tipos de discriminación. Búsqueda de noticias sobre el tema.

3



Actividad 4

¿Qué es el INADI?

Exploración guiada del sitio web del INADI con el objetivo de dar a conocer algunos organismos con los que cuentan los ciudadanos y las ciudadanas para defender sus derechos frente a casos de discriminación.

4



Actividad 5

Diferenciar para hacer lugar a la igualdad

Análisis de ejemplos de acciones positivas implementadas en nuestro país en el ámbito político y laboral. Trabajo con leyes y noticias periodísticas.

5



Actividad 6

¿Y por la escuela cómo andamos?

Presentación de situaciones de la vida escolar para analizar la presencia de prácticas discriminatorias y elaborar colectivamente otras formas de trato más justo e igualitario.

6



Actividad 7

En voz alta

Producción de piezas radiales o campañas de concientización para la no discriminación.

7



Orientaciones didácticas y actividades

En esta propuesta, se busca generar las condiciones necesarias para que los y las estudiantes puedan identificar distintas prácticas sociales de discriminación y desarrollar así un pensamiento crítico, que les permita cuestionarlas, asumiendo, paulatinamente, una posición personal sobre la problemática estudiada. Se propone discutir con el grupo sobre el principio de igualdad de derechos, como norma universal. Asimismo, el objetivo es favorecer la construcción de una ciudadanía responsable a partir del conocimiento y la valoración de principios, deberes y derechos propios de una sociedad democrática. Finalmente, se trabajan las capacidades de análisis y comprensión de la información, en la medida en que se propone la búsqueda, el estudio y la sistematización de información en distintas fuentes y formatos. También se promueve la producción de un discurso propio, de los alumnos y las alumnas, en contra de la discriminación en cualquiera de sus formas. A lo largo de todas las actividades, será importante ir registrando ideas centrales, preguntas, frases y conceptos e ir elaborando un afiche/bitácora, a la vista de todos y todas, donde se vayan guardando las ideas principales con vistas a la producción final.

Actividad 1. Vos no pasás

Esta actividad tiene por objetivo abrir la problemática planteada en la secuencia: hacer visibles determinadas prácticas discriminatorias presentes en la sociedad, para ponerlas en cuestión, analizarlas y rechazarlas. Está organizada en dos momentos. Se parte de un video que presenta con cierto tono humorístico la recurrente situación de jóvenes a los/las que no se les permite la entrada a boliches por “portación de cara”, aspecto físico en general, pertenencia a cierto grupo, etc. En una segunda instancia, se les propone a los alumnos y las alumnas ingresar a una página web para aproximarse a las leyes que regulan esos espacios. Previamente, es necesario garantizar que cuenten con computadoras por grupos o por parejas.

Se les propone por grupos ver el video [“Vos no pasás”](#), de Hecatombe Producciones. Otra opción es visualizar el material con el grupo total. Luego de verlo, se organiza un intercambio para comentar los distintos temas que se abren a partir de lo que allí se muestra.

El o la docente puede seleccionar algunas de estas preguntas para orientar el diálogo:

- ¿Por qué les parece que algunos/as jóvenes pueden ingresar al boliche y otras/os no? ¿Quién lo decide?
- ¿Se dan explicaciones de por qué los/las dejan entrar o no?
- ¿Cómo creen que se siente una persona cuando no la dejan entrar a un lugar?



- ¿Les parece justo lo que ocurre en el video?
- Si el motivo por el cual se impide el ingreso fuera que es un/a menor, ¿consideran que la situación sería igual?

Como el objetivo de esta actividad es abrir la problemática de las prácticas de discriminación, no se agotará todo el análisis posible del video, sino que focalizará en la arbitrariedad de no permitir el ingreso de una persona por los motivos que allí se muestran. Es probable que los alumnos y las alumnas consideren la situación como injusta, pero tal vez no la diferencien de otras situaciones (por ejemplo, que un/a menor no pueda entrar a un boliche) donde la restricción responde a criterios legales de cuidado. Ahí la intervención docente deberá centrarse en diferenciar esos motivos. También es posible que algunos/as estudiantes mencionen o caractericen la situación como de discriminación. Si no lo mencionan, se introducirá el término explicando, a modo de aproximación, que corresponde a situaciones donde alguien recibe un trato diferenciado denigrante por distintas razones (clase social, rasgos físicos, orientación sexual, discapacidad, etc.).

Es importante también, desde el comienzo, plantear que existen leyes que las sociedades fueron elaborando con el objetivo de evitar o sancionar este tipo de prácticas. Por esto, luego de este primer intercambio, se propone la siguiente pregunta: ¿estarán permitidas estas situaciones que se muestran en el video?

Para analizar este punto, se sugiere explorar el sitio [Derecho Fácil](#), del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, donde aparecen mencionadas, en forma muy accesible, las leyes que protegen a los ciudadanos de este tipo de actos discriminatorios. En especial, se recomienda consultar la ley de control de acceso a los boliches.

Continuando con el trabajo en grupos, se les propondrá que analicen el video tomando en cuenta las notas centrales de la ley. Al finalizar este momento, se organizará una puesta en común para sistematizar lo analizado. Se les podrá anticipar que deberán ir elaborando algunas conclusiones parciales en cada actividad a lo largo de la secuencia para luego organizar una campaña de concientización en contra del ejercicio cotidiano de la discriminación.

Para profundizar



Si el o la docente considera pertinente ampliar el tema, podría trabajar en el aula noticias de diarios o informes sobre este tipo de discriminación. Por ejemplo:

- [“Discriminación: no la dejaron entrar a un boliche por tener una pierna ortopédica”](#), *La Nación*, 7 de enero de 2019.
- [“Mirada Telenoche: Discriminación en los boliches de Córdoba”](#), de El doce.



Luego, el o la docente comenta que van a abordar una propuesta de estudio de esta problemática: por qué surgen las situaciones de discriminación, por qué no son justas, cómo pueden evitarse. Para este planteo, puede señalar que “discriminar a alguien” implica dar un trato de inferioridad a una persona o colectividad, alegando motivos raciales, religiosos, políticos, sexuales, culturales, de color de piel, etc. Desde la perspectiva de los derechos humanos, consiste en privarlas de gozar de los mismos derechos que disfrutaban otras, menospreciándolas, rechazándolas o excluyéndolas de los ámbitos y las condiciones en que esos derechos son reconocidos.

Vos no pasás

Actividad 1

- En parejas o tríos, según les indique el o la docente, vean el corto [“Vos no pasás”](#), de Hecatombe Producciones.
- Luego de ver el video y de intercambiar primeras impresiones sobre él, los y las invitamos a participar de un espacio de discusión con el grupo total a partir de algunas preguntas que les propondrá el o la docente.
- En parejas o tríos, según les indique el o la docente, ingresen al sitio [Derecho Fácil](#), del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, para leer algunos fragmentos de la ley 26370 sobre el control de acceso a boliches.
- Luego de leer el material, analicen el video que vieron según lo que plantea la ley: ¿en qué casos se puede prohibir el ingreso de una persona a un boliche? ¿Es lo que ocurre en el video?
- Registren en sus carpetas una síntesis de lo observado y analizado.

Actividad
siguiente



Actividad 2. Cuando lo mismo no es igual

Esta actividad tiene el propósito de tematizar la igualdad como principio universalizable de justicia. El cuestionamiento a las prácticas de discriminación y su necesario rechazo se sustentan en el principio normativo de igualdad de derechos. Se podría afirmar que la igualdad es la contracara de la discriminación. En muchas situaciones de la vida social –y de la escolar como parte de esta–, el trato denigrante que sufren algunas personas por parte de otras se origina en la desconfianza o, a veces, hasta el desacuerdo respecto del principio de igualdad. Por este motivo, es necesario discutir con las alumnas y los alumnos sobre este punto.



La actividad se organiza en tres momentos diferenciados. En el primero, se propone un trabajo en grupos a partir de imágenes que ilustran las condiciones desiguales con que cuentan distintos sujetos que encaran una tarea, disponibles en el anexo 1, “Análisis de imágenes”. Se intenta, a través de ellas, tematizar y cuestionar la idea de igualdad en términos materiales y confrontarla con la de equidad, que implica un horizonte mayor de justicia.



Anexo 1.
Análisis de
imágenes

En un segundo momento, debatirán en grupo total situaciones hipotéticas que ponen en cuestión problemas de justicia distributiva. Es decir, dado un bien determinado, cuáles son los criterios para repartirlo de manera justa. Las situaciones giran en torno a una posible distribución de manzanas entre amigos o por parte de la escuela. En este caso, también se incorporan los puntos de partida de cada sujeto y su necesaria consideración para pensar prácticas más justas. Las situaciones admiten más de una respuesta posible y aceptable. Las intervenciones docentes favorecerán la participación, fomentando que todos los alumnos y todas las alumnas expliciten sus ideas, con el objetivo de que aparezcan argumentos diferentes. Si no aparecieran, los planteará permitiendo que los y las estudiantes abarquen más de una perspectiva.

Como en otros debates relacionados con contenidos de Formación Ética y Ciudadana, la o el docente asumirá estrategias de neutralidad activa para dar lugar a la voz de los alumnos y las alumnas y de beligerancia para sistematizar algunos conceptos.

Luego del trabajo de discusión, se organiza una puesta en común para recuperar las ideas y los argumentos que fueron apareciendo. El o la docente plantea que estuvieron debatiendo distintas concepciones acerca de la igualdad y explica la diferencia entre igualdad de condiciones e igualdad de derechos. Es probable que algunas alumnas o algunos alumnos planteen que la igualdad material garantiza la igualdad de posibilidades y que solo se trata del esfuerzo individual que cada sujeto realice para alcanzar sus metas. Esta idea está presente en la sociedad y responde a la lógica meritocrática, cuestionable desde la perspectiva de los derechos. En dichos casos, las intervenciones docentes tenderán a que los alumnos y las alumnas puedan complejizar sus concepciones en torno a lo justo.

Por último, como tercer momento de esta actividad, la o el docente leerá para toda la clase algunos fragmentos de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y de la Convención de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (1989). Dado que la lectura de textos jurídicos resulta compleja, aun para las personas adultas, iniciar a chicas y chicos en la interacción con este tipo de texto desde la escuela resulta por demás pertinente para su formación ciudadana. A través de las intervenciones docentes, se tenderán los puentes necesarios para reponer las informaciones que permitan aproximarse a estas herramientas normativas.



El o la docente hará notar que en los fragmentos seleccionados la expresión “sin distinción” podría ser reemplazada por “sin discriminación”. Esta afirmación sienta las bases de la igualdad y constituye una premisa universalista. En su exposición, también es importante que el o la docente explique que la igualdad de derechos no supone indefectiblemente la homogeneización, ya que se postula la igualdad entre los seres humanos en articulación con sus diferencias subjetivas, culturales y materiales. Ese, el derecho a la diversidad, es uno con el que todos los seres humanos contamos en plano de igualdad.

Cuando lo mismo no es igual

Actividad 2

Primera parte

En grupos, observen las imágenes del anexo 1, “Análisis de imágenes”. Luego, el o la docente les asignará una de las imágenes. Respondan y discutan las preguntas correspondientes a la que les tocó.



Anexo 1.
Análisis de
imágenes

Imagen 1. Banquitos.

- a. ¿Qué muestran las dos partes de esta imagen?
- b. ¿Todos deberían poder ver el partido?
- c. ¿Todos necesitan el mismo banquito para poder ver el partido?
- d. Algunas personas dicen: “Actuamos de manera correcta y justa: a cada chico le dimos el mismo banquito”. ¿Sería injusto darle más bancos a uno que a otro? ¿Qué opinan de esta afirmación?

Imagen 2. Carrera

- a. ¿Qué muestra la imagen?
- b. ¿Cómo son los caminos que tienen que recorrer el hombre y la mujer de la ilustración?
- c. El hombre afirma que la distancia es la misma. ¿Es una afirmación cierta? ¿En qué consiste la diferencia entre uno y otro camino?
- d. Las dos personas que van a correr ¿tienen las mismas chances de ganar la carrera? ¿Por qué?

Segunda parte

Lean individualmente las siguientes situaciones. Luego, con su docente armen un debate entre todo el grupo.

Situación 1

Diego, Facundo y Daniel son amigos. Diego está repartiendo manzanas a Facundo y a Daniel. Si le da una manzana a cada uno, ¿sería un acto justo? Si Daniel ya tenía una manzana y Facundo no tenía ninguna, ¿sigue siendo justo que cada uno reciba una manzana? ¿Qué debería hacer Diego?



Situación 2

Si en la escuela hay veinticinco manzanas para repartir entre los/as veinticinco chicos/as del grado, ¿les parece correcto que uno/a de los/as chicos/as no reciba fruta porque ya trajo una de la casa?

Si ese día faltaron cuatro alumnas/os, ¿qué se debería hacer con las manzanas de esos/as compañeros/as?

Tercera parte

Los textos que siguen forman parte de dos instrumentos importantes en la historia de los derechos humanos: la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y la Convención de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de 1989. Sigán la lectura que el o la docente realiza para toda la clase.

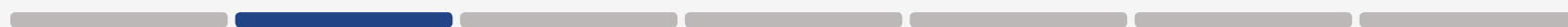
“Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” (artículo 2, Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948).

“Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales” (Convención de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, 1989).

“Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación” (artículo 7, Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948).

Cuarta parte

Registren en sus carpetas cuáles creen que han sido los conceptos centrales que discutieron a lo largo de esta actividad.





Actividad 3. La discriminación duele en todos lados

Esta actividad se propone detectar y analizar diferentes prácticas de discriminación presentes en distintos ámbitos de la vida social. En algunos casos, el agente discriminador es un sujeto o un grupo; en otros, una institución, y, en ocasiones, quien discrimina puede ser el propio Estado. A través de la lectura de una serie de textos informativos, se ofrece a los chicos y a las chicas una clasificación de prácticas discriminatorias fundada en motivos de diferente índole (lugar de origen, clase social, orientación sexual, entre otros). También se pretende analizar junto con el grupo casos en donde el trato denigrante es más y menos explícito.

La actividad se organiza en tres momentos, por lo que se sugiere que se lleve a cabo en días diferentes. Se comienza viendo entre todos el video [“Niños gitanos ante la definición de ‘Gitano,na’ del nuevo diccionario de la RAE”](#), de Instituto de Cultura Gitana, en el que se muestra la reacción de niños y niñas gitanos al leer la definición del diccionario que señala, para las personas de ese origen, la característica de hacer trampa como uno de los rasgos definitorios. En la segunda parte, leerán en grupos una serie de textos sobre la problemática, diferenciados por niveles de complejidad. Por último, buscarán noticias periodísticas donde se presenten casos de discriminación.

Para llevar adelante la actividad, si fuera a verse el video en una sola pantalla, hay que garantizar que la totalidad del grupo pueda escuchar y/o leer los subtítulos. Luego el o la docente organiza un intercambio a partir de algunas de estas cuestiones:

- ¿Qué les pareció el video?
- ¿Cómo reaccionan los chicos y las chicas cuando se define a los gitanos y las gitanas como tramposos y tramposas? ¿Por qué les parece que reaccionan de esa manera?
- Si tuvieran que definir con algunas palabras qué pueden haber sentido los chicos y las chicas, ¿cuáles elegirían?
- En este caso, ¿la discriminación de dónde proviene? ¿Quién la ejerce?

Es importante que en las intervenciones se señale la relevancia y el peso de las palabras en las representaciones que tenemos de nosotros y nosotras y de los otros y otras. También, que se explicita la relación existente entre prejuicios y prácticas discriminatorias. Por otra parte, es necesario que el o la docente incorpore en su planteo las diferentes posiciones en cuanto al poder que tienen unos/as y otros/as en las situaciones de discriminación. En este caso, quienes formulan las definiciones del diccionario de la Real Academia Española tienen un papel importante en la configuración del imaginario que se construye sobre los grupos sociales más vulnerables, entre ellos la comunidad gitana.



El segundo momento de la actividad consiste en una situación de lectura de textos informativos donde se definen y desarrollan aspectos conceptuales acerca de la discriminación, disponibles en el anexo 2, “Lectura de textos sobre la discriminación”. El objetivo es que los chicos y las chicas puedan ampliar los saberes desde los cuales analizar las prácticas sociales. El abordaje de textos complejos requiere de una intervención sostenida por parte del/de la docente con el propósito de aclarar dudas en el momento de la lectura, presentar otros ejemplos que pudieran servir de guía y puente para los y las estudiantes, en vistas de lograr una comprensión creciente sobre el tema. Se ofrecen tres textos de diferente complejidad para que el o la docente distribuya entre los grupos. El primer texto apunta a detectar distintos tipos de discriminación y resulta el más sencillo de los tres. El segundo incorpora las situaciones donde la discriminación es manifiesta, en cuyo caso es más fácil reconocerla que cuando es encubierta. Y el último texto crece en cuanto a la complejidad de las informaciones, porque incorpora las relaciones de poder como parte de estos procesos y la responsabilidad estatal en cuanto al avance hacia formas más justas de relación social. La idea es que no todos lean lo mismo, lo cual permitirá luego compartir con el resto las informaciones que cada texto aportó y enriquecer los conocimientos de todas y todos.

La o el docente presenta esta parte de la actividad diciendo que van a leer textos sobre la discriminación, que todos comienzan de la misma manera, definiendo qué es un acto discriminatorio, y luego cada uno aporta cosas diferentes sobre el tema. Lee para todas y todos la primera parte e indica qué texto trabajará cada grupo.

Mientras cada grupo lee y discute las preguntas, la o el docente va pasando por las mesas aclarando dudas y aportando ejemplos en los casos que sea necesario. A continuación, se organiza una puesta en común para presentar una síntesis de lo trabajado. La o el docente irá recuperando el aporte de cada grupo mientras realiza, para toda la clase, distintos tipos de intervenciones: escribe en el pizarrón, a modo de toma de notas, lo central de cada aporte (tipos de discriminación; manifiesta o encubierta; responsabilidad estatal). Si lo considera adecuado, puede armar un texto común, a modo de punteo o síntesis recogiendo el aporte de cada grupo. En dicho caso, sugerimos que sea una situación de dictado al o a la docente.

El tercer momento de la actividad consiste en una búsqueda por parte de los alumnos y las alumnas de noticias de diarios donde se presenten casos de discriminación. En internet aparecen muchísimas notas referidas a esta problemática en distintos ámbitos. El o la docente puede previamente consultar el documento [“Denuncias radicadas en el INADI \(informe 2014-2017\)”](#), que analiza estadísticamente tanto el tipo de denuncia radicada como el ámbito donde sucedió el hecho denunciado. Para el trabajo de búsqueda, se recomienda que no sean más de cuatro grupos para que sea posible guiarla, sobre todo en lo que supone la lectura de la noticia, donde a veces hay mucha información para reponer.



Anexo 2.
Lectura de
textos sobre la
discriminación



La tarea puede realizarse en la escuela, si cada grupo cuenta con una computadora, en la biblioteca, guiados por el bibliotecario o la bibliotecaria, o en las casas. En cualquiera de sus versiones, antes de que cada grupo comparta el resultado de su búsqueda, el o la docente tendrá que haber leído la noticia en cuestión. Si sucediera que en la selección realizada solo aparecen casos de discriminación de uno o dos tipos, se podrán ofrecer otros ejemplos en relación con los que el INADI destaca (por ejemplo, por discapacidad, que es el tipo de discriminación más denunciada; por nacionalidad o a personas LGBTIQ) .

Para finalizar la actividad, cada grupo expone la noticia con la que trabajó. La o el docente irá sistematizando la información en un cuadro como el que sigue:

Título de la noticia (incluir fecha y diario)	Tipo de discriminación	Ámbito	Quién la ejerce

La discriminación duele en todos lados

Actividad 3

- a. Junto con tus compañeros y compañeras, vean el video [“Niños gitanos ante la definición de ‘Gitano,na’ del nuevo diccionario de la RAE”](#), de Instituto de Cultura Gitana. Luego, participarán de un debate grupal.
- b. Por grupos, lean el texto del anexo 2, “Lectura de textos sobre la discriminación” que les asigne su docente y luego discutan las preguntas que se plantean.



Anexo 2.
Lectura de
textos sobre la
discriminación

Texto 1. “Distintos tipos de discriminación”:

- ¿Cuáles son los distintos tipos de discriminaciones que se presentan en el texto?
- ¿Conocen ejemplos de algunas de ellas?

Texto 2. “La discriminación puede ser manifiesta o encubierta”:

- ¿Qué diferencias hay entre el trato denigrante manifiesto y el encubierto?
- ¿Conocen ejemplos de uno y otro?
- ¿Cuáles les parecen que más difícilmente dejarán de suceder?



Texto 3. “El Estado tiene responsabilidad en la prevención y el rechazo a la discriminación”:

- ¿Por qué se plantea que la discriminación es una expresión de poder?
- ¿Cuál es la responsabilidad del Estado en las prácticas de discriminación?

- c. Por grupos, busquen en noticias de diarios ejemplos de situaciones de discriminación. Analicen de qué tipo de discriminación se trata, según lo que trabajaron previamente en la clase. ¿Cómo se resolvió la situación en ese caso específico?



Actividad anterior

Actividad siguiente



Actividad 4. ¿Qué es el INADI?

Esta actividad se propone dar a conocer uno de los organismos con los que cuentan los ciudadanos y ciudadanas para defender sus derechos frente a casos de discriminación. Si bien hay acciones que pueden ser denunciables (por ejemplo, se despide del trabajo a una persona por su religión) y otras que no (por ejemplo, un individuo se corre de lugar en un transporte público cuando sube determinada persona), resulta importante que los alumnos y las alumnas sepan que la sociedad lleva recorrido un camino para erradicar los actos discriminatorios, en vistas de generar pautas de trato más solidarias y justas.

Para profundizar



El/la docente podrá ofrecer también otros datos de interés sobre este tipo de organismos. Puede, incluso, armar una cartelera que figure en el aula.

Organismos gubernamentales:

- [Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo](#) (INADI): 0800 999 2345. Moreno 750, 1^{er} piso.
- [Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes](#): 4331-3232 / 3297, Av. Roque Sáenz Peña 547 6^o piso, Ciudad de Buenos Aires. Línea gratuita (24 hs): 102.
- [Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad](#) (CONADI): 4381-8066. Moreno 1228, 2^o piso.



Organismos no gubernamentales:

- [Coordinadora Contra la Represión Policial e Institucional](#) (CORREPI):
Telefax 4371-8066 / 4374-9547, Av. Corrientes 1327, 3° 11.
- [Asamblea Permanente por los Derechos Humanos](#) (APDH):
4372- 8594 / 4373-0397, Av. Callao 569, 3° cuerpo, 1° piso, Of. 15.

La propuesta es que por grupos naveguen el sitio web del [Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo](#) (INADI). Previamente, el o la docente hará una breve presentación sobre el organismo explicando qué significa la sigla y que su objetivo fundamental es elaborar políticas a nivel nacional para combatir toda forma de discriminación, xenofobia y racismo. Será importante también que oriente la navegación del sitio mediante algunas preguntas que inviten a los alumnos y las alumnas a explorar las distintas secciones y los contenidos que allí se presentan (por ejemplo, información sobre cómo realizar denuncias, noticias, recursos, datos de contacto y enlaces a redes sociales).

¿Qué es el INADI?

Actividad 4

Exploren el sitio web del [INADI](#):

- ¿Qué es lo primero que ven al ingresar al sitio?
- ¿Qué secciones tiene?
- ¿Qué información se brinda en cada sección?



Actividad anterior

Actividad siguiente



Actividad 5. Diferenciar para hacer lugar a la igualdad

Esta actividad se propone acercar a los alumnos y las alumnas al concepto de “acción afirmativa”, una herramienta para garantizar la igualdad de oportunidades de grupos cuyos derechos suelen ser vulnerados y que sufren discriminación en distintos ámbitos de la vida social. Se ofrecen ejemplos de acciones positivas implementadas en nuestro país, en particular las referidas a la participación política de las mujeres y a la ley de cupo laboral travestis-trans. El abordaje de estas acciones permite discutir nuevamente con el grupo el principio de igualdad de derechos, que se trabajó en la actividad 2, “Cuando lo mismo no es igual”.



Actividad 2.
Cuando lo mismo
no es igual



El o la docente comienza la actividad retomando oralmente la situación de las manzanas y las ilustraciones analizadas en la actividad 2, “Cuando lo mismo no es igual”. Presenta, entonces, las acciones afirmativas o de discriminación positiva como aquellas en las cuales se favorece a un grupo en particular, teniendo en cuenta sus condiciones desiguales respecto de otros grupos. Explica que se trata de la aplicación de políticas encaminadas a favorecer a ciertos grupos que históricamente han sufrido discriminación, con el principal objetivo de lograr una mejora tendiente a la igualdad de derechos. Les plantea, como ejemplo, el tema de la participación política de las mujeres. Puede hacerlo a través de esta serie de preguntas:

- ¿Qué nombres de presidentes y presidentas de Argentina y de otros países recuerdan?
- ¿Qué políticos o políticas de la actualidad conocen?
- ¿Por qué creen que en general quienes ocupan cargos más importantes son varones?

Luego de este intercambio, propone leer algunas informaciones sobre las leyes que dan cuenta de las acciones afirmativas llevadas a cabo para favorecer la participación política de las mujeres.

En la puesta en común de esta actividad, las intervenciones docentes deben estar orientadas a que aparezca con claridad el avance entre la [ley 24012](#) y la [ley 27412](#) en cuanto a la representatividad de las mujeres en la esfera política. También, a señalar el tiempo que llevan estos procesos que se articulan con cambios culturales más generales. El o la docente puede hacer mención a otros reclamos relacionados con la igualdad de género, que cobraron mayor visibilidad en los últimos tiempos.

En el segundo momento de la actividad, el o la docente plantea que todavía hay ciertos grupos de la sociedad que sufren discriminación y que, si bien hay leyes que intentan aminorar esta desigualdad, hay mucho camino para recorrer aún en vistas del respeto a la diversidad y a la igualdad efectiva de derechos. Introduce como ejemplo de grupo minoritario la situación particular de los colectivos LGBTIQ, en particular, las personas travestis-trans. Presenta la ley 4376 vigente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), que apunta a favorecer las oportunidades de trabajo digno de dicho colectivo. Luego de esta presentación al grupo, leerán un texto referido a la ley de cupo laboral trans. Mientras los y las estudiantes leen, el/la docente va pasando por los bancos y, en caso de que fuera necesario, repone información pertinente (por ejemplo, se puede hacer mención a la ley de Identidad de Género, sancionada en 2012).

Después del trabajo en grupos, se organiza un breve intercambio con toda la clase. Por último, en la tercera parte, se discute la afirmación que aparece en la ilustración en el material para el alumno donde se presentan argumentos en contra de las acciones de acción positiva. La intervención del/de la docente en este momento de debate se orienta a favorecer la



aparición de las distintas voces de los alumnos y las alumnas. Como las acciones afirmativas son polémicas y no están ausentes de controversia, no se trata de que el o la docente dirima lo que la sociedad discute actualmente, sino que pueda dar lugar a los argumentos a favor y en contra de este tipo de acciones, tomando la neutralidad activa como estrategia privilegiada de intervención.

Diferenciar para hacer lugar a la igualdad

Actividad 5

Primera parte

Lean el siguiente texto, que se refiere a la participación política de las mujeres en nuestro país, y luego, por grupos, discutan y respondan las preguntas.

“Durante la década del 90, específicamente desde la aprobación de la ley 24012 de cupo femenino en 1991, la participación de mujeres creció considerablemente. Aquella ley estableció un piso de 30% de mujeres en las listas legislativas. (...) En 2017, se produjo un hito en el tema al sancionarse la ley 27412 de paridad de género para las listas de cargos electivos y partidarios. De esta manera, las listas legislativas deberán tener, a partir de 2019, el 50 por ciento de candidatas mujeres.” (Extraído de [“Participación política de las mujeres”](#), documento de trabajo, Observatorio Político Electoral.)

- ¿A qué leyes se hace referencia? ¿Qué diferencia hay entre una y otra?
- ¿Cuántos años pasaron entre la sanción de una ley y la otra? ¿Por qué piensan que pasó todo ese tiempo?
- ¿Qué opinan de que sea obligatorio que la mitad de los candidatos de las listas de los partidos deban ser mujeres?

Segunda parte

Lean el texto a continuación y luego respondan las preguntas:

Garantizar oportunidades de trabajo digno

Aprobada en noviembre de 2012, mismo año de la Ley Nacional de Identidad de Género, la Ley 4376, Política Pública para el reconocimiento y ejercicio pleno de la ciudadanía de las personas Lesbianas, Gays, Trans, Bisexuales e Intersexuales (LGTBI), en su artículo 5 establece que el Estado de la Ciudad garantiza la implementación de una

política pública de “Trabajo digno”. La define como “estrategias para garantizar que las personas LGTBI accedan a oportunidades de trabajo digno promoviendo la erradicación de las prácticas discriminatorias en el ámbito local”. Y “propone la incorporación, en una proporción no inferior al cinco (5) por ciento, de personas del colectivo trans en el sector público de la Ciudad”.

(Extraído de [“La Justicia ordenó reglamentar cupo laboral trans en CABA”](#), *Presentes*, 25 de abril de 2019).

- ¿En qué consiste la ley 4376 de cupo laboral travesti-trans, sancionada en CABA? Averigüen si se está cumpliendo efectivamente. Pueden hacerlo ingresando al sitio de [Presentes](#), de donde fue extraída la noticia.
- ¿Por qué creen que fue necesario pensar una ley de este tipo?

Tercera parte

Observen la siguiente ilustración.



No estoy de acuerdo con estas medidas de “acción positiva”. No sé por qué hay que utilizar reglas distintas para unos y otras. La igualdad se logra aplicando las mismas reglas para todos.

- ¿Qué opinan ustedes de las afirmaciones que plantea el personaje de la ilustración?
- Tomando en cuenta el recorrido que venimos haciendo en estas propuestas de trabajo sobre la discriminación, ¿qué le contestarían?



Actividad anterior

Actividad siguiente





Actividad 6. ¿Y por la escuela cómo andamos?

En esta actividad, la propuesta es analizar distintas situaciones propias del ámbito escolar, mirándolas desde el recorrido hecho en torno a la temática. Se trata de que los y las estudiantes puedan pensar algunas de las situaciones cotidianas de la escuela desde la perspectiva de la igualdad de derechos. También se enfatiza la posibilidad de cada sujeto de elegir modos de trato más solidario y justo en los distintos ámbitos de los que se forma parte; en este sentido, sin simplificar el análisis, se destaca asimismo la responsabilidad de cada uno en la propagación de prácticas discriminatorias o en su rechazo.

La actividad se organiza en dos momentos. En una primera instancia, los alumnos y las alumnas trabajarán analizando una serie de situaciones planteadas en tarjetas, disponibles en el anexo 3, “Discusión de situaciones escolares”. En la segunda parte, se leerán algunos fragmentos del reglamento escolar, donde se hace referencia a la convivencia en la escuela.

La clase se divide en equipos. Según las necesidades formativas del grupo en cuanto a sus posibilidades de llevar adelante la tarea y la convivencia, el o la docente selecciona las tarjetas del anexo 3, “Discusión de situaciones escolares”, con las que se trabajará. En primer lugar, se trata de que piensen si se podría caracterizar la situación como de discriminación y por qué, quiénes discriminan a quiénes y de qué manera. En segundo lugar, se propone que realicen un recorrido por distintos materiales ampliatorios sugeridos según el caso (lectura de ley, visita a algún sitio web, entre otras posibilidades). Para este recorrido, es importante tener presente que los y las estudiantes necesitarán el acompañamiento y la orientación de la o el docente. En tercer lugar, deberán pensar qué creen que se podría hacer frente a una situación como la que se describe en la tarjeta. Por último, deberán preparar una síntesis de lo trabajado para compartir con el resto de los compañeros.

La tarjeta 1 narra una situación de discriminación hacia un alumno usuario de silla de ruedas. Para ampliar el análisis de esta situación, se les propone a los/las estudiantes que averigüen datos sobre la ley 962 de Accesibilidad Física para Todos, de CABA, y sobre la [COPIDIS](#). Para completar el recorrido, se les indica que lean el artículo [“Más de 1000 escuelas cuentan con accesibilidad básica”](#), en el sitio del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

La tarjeta 2 narra una situación de discriminación en un grupo de alumnos y alumnas por su lugar de procedencia. Para ampliar el análisis, se les propone a los y las estudiantes que vean el video [“Poderoso mensaje de Lituania contra el racismo”](#), de Conapred México. La/el docente puede señalar las actitudes de las personas ante un acto de discriminación que no han llevado a cabo: ¿qué sienten?, ¿qué piensan?, ¿qué hacen?



Anexo 3.
Discusión de
situaciones
escolares



La tarjeta 3 narra una situación en la que una maestra de grado es discriminada por parte de algunos padres y algunas madres de la escuela por su orientación sexual. Para ampliar el análisis, se les propone a los y las estudiantes que averigüen datos sobre la ley 26618, de Matrimonio Igualitario, sancionada en 2010.

La tarjeta 4 narra una situación en la que una docente recuerda haber sido discriminada en la escuela por su condición social. Para ampliar el análisis, los y las estudiantes leerán unos fragmentos del [Reglamento escolar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires](#) (el capítulo x, artículo 64, punto 2: “Abanderados y escoltas”), en los que se hace referencia a los criterios a tener en cuenta a la hora de elegir abanderados y escoltas. En particular, se trata de que adviertan que dichos criterios se relacionan con la tarea escolar y la convivencia y no con otro tipo de condiciones de las personas.

La tarjeta 5 narra una situación de conflicto entre alumnos y alumnas por prejuicios en torno al género. La discusión se origina por el uso del espacio para jugar al fútbol por parte de algunas chicas. Para ampliar el análisis, se les propone a los y las estudiantes que ingresen al sitio del INADI, donde en la sección “Noticias” pueden encontrar la nota [“El INADI presente en el primer superclásico femenino profesional”](#), publicada el 27 de septiembre de 2019. Esta noticia hace mención al primer Boca-River femenino de carácter profesional. También los/las estudiantes pueden leer: [“‘El fútbol femenino es el futuro’, afirmó Maca Sánchez tras firmar el primer contrato profesional”](#), *Télam*, 12 de abril de 2019. La nota incluye un video donde la jugadora Maca Sánchez inscribe este logro en el marco de la ampliación de derechos de las mujeres.

La tarjeta 6 narra una situación de discriminación entre alumnos/as a través de las redes sociales. Para ampliar el análisis, se les propone a los y las estudiantes que ingresen a la sección “Comunicación” del sitio del INADI, donde en la sección “Comunicación” se encuentran los contenidos de la campaña [“Si discrimina #NoDaCompartir”](#). Allí los/las estudiantes pueden explorar los materiales armados para circular por las redes.

La tarjeta 7 narra una situación en la que un alumno inmigrante no es considerado por el resto del grupo ni por los/las docentes, teniendo en cuenta su situación particular de recién llegado. Podríamos entender el caso como un tipo de discriminación encubierta.

Para ampliar el análisis, se les propone a los y las estudiantes que ingresen a la sección “Comunicación” del sitio del INADI, donde se encuentran los contenidos de [“Soy migrante”](#). Los y las estudiantes pueden seleccionar alguno de los trece relatos, historias de vida, que se presentan como parte de la campaña.



La tarjeta 8 narra una situación en la que un alumno trans es discriminado por algunas de las autoridades de la escuela al no respetar su nombre autopercebido. Para ampliar el análisis, se les propone a los y las estudiantes que averigüen datos sobre la ley 27743, de Identidad de Género, sancionada en nuestro país en 2012.

Sugerimos que el trabajo con cada tarjeta se haga en dos clases, pues los chicos y las chicas deben analizar la situación y armar la síntesis. En esos momentos de trabajo en equipos, el o la docente pasará por los grupos ampliando, reponiendo las informaciones que considere pertinentes o colaborando con la lectura de las leyes. Tal como se ha señalado, se espera que el recorrido ampliatorio sea guiado y acompañado por el o la docente.

Luego, se realiza una puesta en común donde cada grupo presenta su síntesis al resto del curso.

Por último, el/la docente presenta y lee para toda la clase el anexo 4, “Fragmentos del *Reglamento escolar*”, que consta de los artículos 60 y 61 del capítulo VIII del [Reglamento escolar](#), donde se menciona el tipo de convivencia democrática que debe propiciar la escuela.



Anexo 4.
Fragmentos del
Reglamento escolar

¿Y por la escuela cómo andamos?

Actividad 6

Luego de leer la situación de la tarjeta del anexo 3, “Discusión de situaciones escolares”, que les asignó su docente, discutan en grupos las siguientes cuestiones teniendo en cuenta todo lo que hemos estudiado en esta secuencia.

Tarjeta n°: _____

- ¿Podríamos caracterizar la situación como de discriminación? ¿Por qué? ¿Quiénes discriminan y de qué manera? ¿A quiénes?
- Realicen el recorrido que la tarjeta les propone como material ampliatorio.
- ¿Qué podríamos hacer frente a una situación como la que se describe en la tarjeta?
- Preparen una síntesis de lo trabajado para compartir con el resto de los/las compañeros/as. Tengan en cuenta que ellos/as leyeron otra situación y no conocen la de ustedes.
- Lean con su docente los artículos 60 y 61 del capítulo VIII del [Reglamento escolar](#), disponible en el anexo 4, “Fragmentos del *Reglamento escolar*”.



Anexo 3.
Discusión de
situaciones
escolares



Anexo 4.
Fragmentos del
Reglamento escolar



Actividad
anterior

Actividad
siguiente





Actividad 7. En voz alta

En esta actividad final, se propone un trabajo de producción de piezas radiales o *podcast* a modo de campaña de difusión de lo investigado y/o concientización del tema, dirigida a toda la comunidad de la escuela. Para ello, será necesario contar tanto con la información recolectada como con las diferentes conclusiones elaboradas en las actividades anteriores. También pueden ser de gran utilidad todas las preguntas formuladas en esta secuencia, aun aquellas que no se hubieran podido responder a partir del trabajo. El propósito es elaborar una serie de audios que sirvan para despertar interés o conocer más sobre estas problemáticas.

Será el o la docente quien defina si se trabaja con todo el grupo en la elaboración de un único audio o si se subdividirá el trabajo en equipos. También debe definir si todos los grupos trabajarán sobre el mismo asunto o si cada uno focalizará en alguno de los aspectos trabajados (tipos de discriminación, ámbitos, instituciones que nos defienden, etc.).

Esta es la última actividad de la secuencia. Es importante que el o la docente organice la etapa de producción haciendo énfasis en la claridad del mensaje a compartir con los/as otros/as. Para ello, puede resultar útil consultar la actividad 7, “La circulación de lo producido”, del material “¿Estamos en el aire?”, de la serie Hacer para aprender. Se trata de elaborar un mensaje sencillo, para promover que las voces de los y las estudiantes salgan al encuentro del/de la otro/a y favorecer la no discriminación.



¿Estamos en el aire?

En voz alta

Actividad 7

Les proponemos producir una campaña de concientización sobre este tema. Se trata de elaborar algunos audios que podrán circular por las redes sociales de la escuela, publicarse en el blog o formar parte de un *podcast*; también podrán emitirse en una radio barrial o ser enviados por WhatsApp (de acuerdo con lo que se defina junto con el/la docente).

Una campaña es un formato radial compuesto por producciones breves, que permite promover acciones de concientización y sensibilización social en relación con un tema relevante para la comunidad. Siempre se propone interpelar directamente a la audiencia.

En grupos, sigan los siguientes pasos:

- Revisen los apuntes de las actividades desarrolladas y seleccionen tres datos o informaciones que les parezcan útiles para los/las oyentes en relación con este tema.



- b. Piensen y elaboren una frase que sea interesante y pueda sintetizar aquello que quieren compartir con los/las demás. Tengan en cuenta que quienes escuchen esta campaña no vienen trabajando todo lo que ustedes analizaron en las actividades anteriores. Por eso, deben buscar un modo o frase que sea lo suficientemente claro y llamativo para el/la oyente. Escuchen estos ejemplos: [“Campaña sobre Seguridad Vial- EES N° 6 de Pehuajó”](#), Sintonizala voz, Radios Escolares BA; y [“Alumnos grabaron spots radiales sobre donación de órganos”](#), Educación - Buenos Aires Provincia, 5 de noviembre de 2016.
- c. Elaboren un guion o estructura del anuncio. Para ello, pueden consultar el segundo momento de la actividad 4, “Tomar la palabra”, del material “¿Estamos en el aire?”, de la serie Hacer para aprender. Allí encontrarán pistas para el armado del guion.
- d. Ensáyenlo entre ustedes, piensen una música para incluir si fuera necesario. Pueden consultar sitios web que ofrecen bancos de música con permiso para reutilización, como [Free Music Archive](#) o [CCMixter](#).
- e. Grábenlo y luego escúchenlo. Si les parece que hay algo que no se entiende, reháganlo hasta que estén conformes con lo elaborado. Pueden utilizar la grabadora de sonidos de la netbook, el celular o el programa [Audacity](#) (pueden consultar el [tutorial de Audacity](#) en el Campus Virtual de Educación Digital).
- f. Editen el anuncio. Deberán considerar si el audio es claro y comprensible. Podrán, por ejemplo, regular el volumen, agregar efectos y/o música o cortar algún fragmento. Para esto también pueden utilizar [Audacity](#).
- g. Compártanlo con sus compañeros/as para verificar si es claro y si logra concientizar sobre la no discriminación.

Una vez que todos los audios están aprobados por los/as compañeros/as, pueden hacerlos circular ya sea en el blog de la escuela, una radio barrial o en los medios digitales o redes sociales que estén a su alcance. Existen plataformas, como [SoundCloud](#) o [iVoox](#), que se pueden utilizar para alojar audios y compartirlos mediante enlaces, por ejemplo, por correo electrónico, mensajería instantánea o redes sociales.



¿Estamos en el aire?



Orientaciones para la evaluación

En la secuencia, se trabajó analizando las distintas formas en que se presentan las prácticas discriminatorias y los supuestos en que se apoyan. Al mismo tiempo, la propuesta tuvo como objetivo brindar herramientas para que los alumnos y las alumnas puedan enriquecer una mirada sobre ellos/as mismos/as y sus formas de vincularse. Por lo tanto, la evaluación deberá sostener ambos aspectos de la cuestión. No se trata de que los y las estudiantes den cuenta de la información trabajada de manera lineal; por ejemplo, el objetivo no es que repongan el contenido de los fragmentos de leyes leídos, pero sí será importante observar si consideran su existencia para analizar las situaciones que se les presentan. Por tanto, se trata de que puedan volver sobre algunos aspectos discutidos a lo largo de la secuencia desde una mirada crítica del sentido común.



Algunas de las propuestas pueden ser retomadas con propósito de evaluación, cierre o síntesis. Por ejemplo, el video de la actividad 1, “Vos no pasás”, podría volver a verse hacia el final de la secuencia para proponer un análisis más complejo, tomando en cuenta el recorrido realizado. Pensar de qué tipo de discriminación se trata, qué decisiones toman las personas en la situación, discutir si podrían haber actuado de otra manera o si resulta aceptable que finalmente el “discriminado” acepte entrar al boliche luego de todo lo acontecido, etc. Otra posibilidad es seleccionar alguna de las situaciones de la actividad 6, “¿Y por la escuela cómo andamos?”, que no se haya trabajado y plantear su abordaje, con el objetivo de ver qué tipo de análisis logran realizar los alumnos y las alumnas. Finalmente, la producción de los audios o piezas radiales en sí misma supone un ejercicio de evaluación y síntesis de lo aprendido.



Actividad 1.
Vos no pasás



Actividad 6.
¿Y por la escuela
cómo andamos?

Anexo 1

Análisis de imágenes

Imagen 1. “Banquitos”

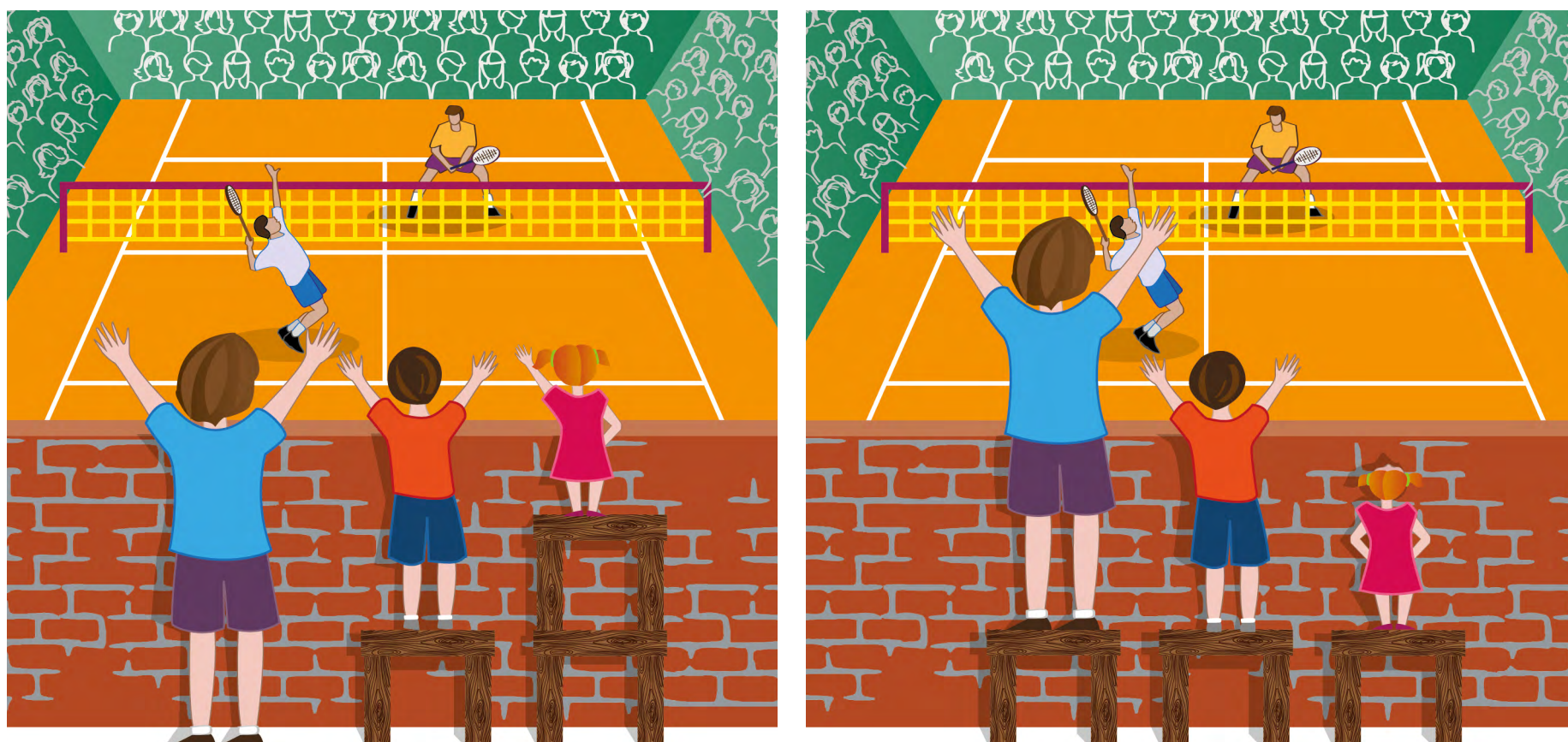


Imagen 2. “Carrera”





Anexo 2

Lectura de textos sobre la discriminación

Texto 1. Distintos tipos de discriminación

Discriminar es “dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etc. (...) Es un fenómeno que tiene lugar en la relación entre personas o grupos de personas: no se discrimina algo sino a alguien, no se discrimina uno mismo sino al otro”.

La discriminación puede sustentarse en diferentes motivos o tomar distintas materias como justificativo. Un agrupamiento posible es el siguiente:

- discriminaciones basadas en características físicas o psíquicas de las personas (por ejemplo, hacia personas obesas, con discapacidad motriz, visual, auditiva, intelectual, de baja o alta estatura, etc.);

- discriminaciones basadas en el origen étnico, nacional o regional (por ejemplo, hacia los extranjeros en general, los indígenas, etc.);

- discriminaciones basadas en identidad de género o en la orientación sexual (por ejemplo, hacia las mujeres o los varones, las personas del colectivo LGBTIQ [Lesbianas, Gays, Trans, Bisexuales e Intersexuales], etc.);

- discriminaciones basadas en hábitos o elecciones de vida (por ejemplo, por la vestimenta, por los usos del idioma, etc.);

- discriminaciones basadas en las condiciones socioeconómicas (por ejemplo, hacia los pobres, los “villeros”, etc.);

- discriminaciones basadas en la edad (hacia los jóvenes, hacia los ancianos);

- discriminaciones basadas en las creencias o en la adhesión a grupos de afinidad (por ejemplo, hacia grupos religiosos, por las posiciones políticas o ideológicas, etc.).

Texto 2. “La discriminación puede ser manifiesta o encubierta”

Discriminar es “dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etc. (...) Es un fenómeno que tiene lugar en la relación entre personas o grupos de personas: no se discrimina algo sino a alguien, no se discrimina uno mismo sino al otro.”

Es discriminatorio todo acto en que a una persona no se la trata como tal, con todos los derechos y responsabilidades que le corresponden como ser humano, sino que se le asigna un trato degradante. Al hablar de inferioridad y de degradación, nos referimos tanto a las



acciones que directamente se reivindican así (“con ese no me junto porque es una porquería”) como a las prácticas sociales en que la discriminación es más sutil (“decido por ella porque es muy delicada y frágil”). En ambos casos, el trato es degradante, aunque uno es manifiesto y el otro, encubierto. Aunque algunas personas discriminan sin tapujos ni vergüenza y buscan justificativos para sus acciones, es frecuente que las prácticas discriminatorias sean invisibles para los mismos sujetos que las llevan a cabo, pensando que “racistas” o “machistas” son los otros. Las prácticas discriminatorias pueden presentarse en diferentes ámbitos: en los grupos familiares, en las actividades laborales, en el sistema educativo, etc.

Texto 3. “El Estado tiene responsabilidad en la prevención y el rechazo a la discriminación”

Discriminar es “dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etc. (...) Es un fenómeno que tiene lugar en la relación entre personas o grupos de personas: no se discrimina algo sino a alguien, no se discrimina uno mismo sino al otro”.

En todos los casos, la discriminación es una expresión de poder. En esas relaciones, se construye una “norma” acerca de “lo bueno” y desde allí se discrimina estableciendo lo aceptable y lo repudiable, desde los parámetros de quienes detentan el poder. En algunos casos, es el Estado mismo quien discrimina, a través de su sistema legal (por ejemplo, las leyes del *apartheid* en Sudáfrica o la legislación de sufragio que, en Argentina, recién permitió el voto femenino en 1947) o a través de la aplicación arbitraria de las leyes (por ejemplo, cuando la policía detiene a quienes tienen “cara de sospechosos”). En otros casos, es responsabilidad pública del Estado intervenir para detener una práctica social que infringe la legislación antidiscriminatoria. Finalmente, hay prácticas discriminatorias no judicializables, en las que no se comete delito (por ejemplo, cuando las personas no entablan amistad con gente de otras etnias, o cuando los miembros de un grupo religioso tratan de relacionarse solo entre sí), sobre las cuales el Estado puede operar a través de campañas o del sistema educativo. El Estado democrático siempre es responsable de favorecer el avance hacia formas igualitarias de relación social.



Anexo 3

Discusión de situaciones escolares

Tarjeta 1

Este año, en quinto grado entró a una escuela un alumno usuario de silla de ruedas. Siempre los 5° grados están en el primer piso de esa escuela, pero esta no cuenta con ascensor ni con elevador para la silla de ruedas. El equipo directivo propuso que entonces por este año 5° A estuviera en un aula de la planta baja, pero muchos/as chicos/as se quejaron porque querían la sala de arriba. Decían que no era justo que por uno solo todos/as tuvieran que perjudicarse.

Material ampliatorio: para ampliar el análisis de esta situación, busquen información sobre la ley 962 de Accesibilidad Física para Todos, de CABA, y sobre la COPIDIS. Pueden ingresar al sitio web de la [COPIDIS](#). Además, lean el artículo [“Más de 1000 escuelas cuentan con accesibilidad básica”](#), en el sitio del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Tarjeta 2

“Yo veo en el grado cómo algunos chicos molestan a Fede porque es paraguayo, lo cargan con eso todo el tiempo. Son los mismos que le dicen ‘bolita’ a Sonia, aunque saben que a ella no le gusta que le digan así. A mí no me parece bien, pero ellos son los que mandan. En realidad, el que manda es uno, el otro es su *perro*, hace todo lo que le dice. Y los demás se ríen de esas cosas, para mí porque les tienen miedo. Yo les diría que la corten, pero ¿si después se la agarran conmigo y empiezan a bardearme?” (Testimonio de un alumno de sexto grado de una escuela de Ciudad de Buenos Aires).

Material ampliatorio: para ampliar el análisis, vean el video [“Poderoso mensaje de Lituania contra el racismo”](#), de Conapred México.



Tarjeta 3

Este año, en sexto grado llegó una maestra nueva para el área de Matemática y Ciencias Naturales. Los chicos le hicieron algunas preguntas para conocerla: si tenía hijos, cuántos años tenía, en qué otras escuelas había sido maestra. Cuando le preguntaron si estaba casada y respondió que sí, Malena, una alumna, preguntó: “¿Y su marido también es docente?”. La maestra se rio y contestó: “Sí, es docente, pero no tengo marido, tengo mujer. Mi esposa se llama Laura y es maestra de Plástica en otra escuela”. Algunos padres fueron a quejarse a la escuela diciendo que no estaba bien que la maestra les contara a los chicos cosas de su vida privada.

(Texto inspirado en el relato “Jacinta Bichimahuida”, de Iris Luz Ortellao, en AAVV [2019]).

Material ampliatorio: para ampliar el análisis, averigüen sobre la ley 26618, de Matrimonio Igualitario, sancionada en 2010.

Tarjeta 4

“Mi paso por la primaria fue sin sobresaltos, excepto en 7° grado, que fui discriminada por ser pobre, de eso me di cuenta de grande: yo era la que tenía mejor promedio, eso me decía la maestra, pero nunca pude ir a la bandera (seguramente por el aspecto descuidado y raído de mi vestimenta).”

(Testimonio de una docente, extraído de Siede, I. (2007), capítulo 3: “Educación para el desierto argentino”).

Material ampliatorio: para ampliar el análisis, lean el capítulo X, artículo 64, punto 2 del [Reglamento escolar](#) (p. 23: “Abanderados y escoltas”).



Tarjeta 5

En el recreo, un grupo de varones de quinto grado fue a quejarse con los/las maestros/as de turno del patio porque estaban jugando al fútbol en el sector que está permitido hacerlo y un grupo de chicas de ese grado los interrumpió para sumarse al partido. Sergio, el maestro, les contestó que como en ese recreo le tocaba la canchita a quinto, estaba bien que si las chicas querían participar lo hicieran. Varios protestaron: “¡Estamos jugando al fútbol! Ellas juegan mal... ¡estas minas siempre arruinan todo!”.

Material ampliatorio: para ampliar el análisis, lean la nota [“El INADI presente en el primer superclásico femenino profesional”](#), en INADI, publicada el 27 de septiembre de 2019.

Tarjeta 6

En séptimo grado se generó una discusión violenta entre una chica y varios compañeros y compañeras. La pelea se originó a partir de la publicación de una foto en Instagram. Contaron que un chico de otra escuela armó un collage de imágenes con cuatro chicas y lo subió a su muro para que votaran a la más linda. Algunos de los que respondieron a esa publicación, en lugar de elegir a la más linda, “bardearon a la más fea”. Los/las involucrados/as en la escritura fueron compañeros y compañeras del grado de la alumna afectada. Y no solamente eso, hicieron un meme con la foto de la compañera diciendo que había ganado el premio a la más fea. La alumna a la que maltrataron reaccionó insultando a todos y todas los/las que comentaron en el muro.

Material ampliatorio: para ampliar el análisis, ingresen a la sección “Comunicación” del sitio del INADI, donde se encuentran los contenidos de la campaña [“Si discrimina #NoDaCompartir”](#).



Tarjeta 7

Anthony es un alumno de cuarto grado. Como arribó al país en abril, ingresó a la escuela cuando ya habían empezado las clases. Nació en Venezuela y cursó allí la escuela hasta que vino a vivir a Argentina junto con su papá, su mamá y su hermanita menor. Desde que llegó, pocas veces habló con sus compañeros de grado; tampoco conoce los nombres de todos. Le da vergüenza hablar porque hay muchas cosas que se dicen de otra manera en Venezuela, usando otras palabras. También le pasa que las veces que participa en clase respondiendo algo que le pregunta su maestra o leyendo en voz alta, los chicos se ríen de su tonada. Por eso prefiere quedarse solo en los recreos, sin que casi nadie note su presencia.

Material ampliatorio: para ampliar el análisis, ingresen a la sección “Comunicación” del sitio del INADI, donde se encuentran los contenidos de [“Soy migrante”](#).

Tarjeta 8

Juani es un alumno de segundo año de una escuela secundaria. En verdad, hace poco que es “Juani”; antes era Juana, era una chica. Desde cuarto grado empezó a sentirse diferente: no le gustaban las mismas cosas que a otras chicas y sentía que tenía más cosas en común con los varones del grado. A fines de primer año, comenzó su transición de género, se cortó el pelo corto y empezó a pedir que lo llamaran Juani, porque Juana no era el nombre con el que se sentía más cómodo. A algunos les costó aceptar este cambio. Incluso algunos profesores se negaron por un tiempo a llamarlo así, porque decían que no había cambiado el nombre en su documento y que entonces tenían que respetar el nombre “verdadero”, pero los padres de Juani se acercaron al colegio y pidieron que lo acompañaran de manera cuidadosa y respetuosa. De a poco, todos fueron aceptando esta transición. El problema se le presenta a Juani cuando quiere ir al baño en la escuela. Algunos compañeros/as y padres/madres, incluso algunos profesores, creen que tiene que ir al baño de chicas, otros que, como es un chico, debe ir al baño de varones. Pero varios compañeros se quejaron diciendo que su presencia en el baño los incomoda. Juani siente que no hay baños para él en la escuela; incluso a veces preferiría en esos momentos ir al baño de varones del bar de la esquina, donde casi nadie lo conoce.

Material ampliatorio: para ampliar, busquen información en internet sobre la ley 27743, de Identidad de Género, sancionada en nuestro país en 2012. Lean especialmente el artículo 12.



Anexo 4

Fragmentos del *Reglamento escolar*

Capítulo VIII. Pautas de convivencia en los establecimientos educativos

Art. 60

DE LAS NORMAS QUE REGULAN LA CONVIVENCIA EN EL NIVEL PRIMARIO.

La disciplina dentro de los establecimientos educativos promueve la convivencia democrática y pacífica, el respeto por la vida y las libertades, garantizando la integridad física y moral de las personas en general, como así también el debido cuidado por el patrimonio público y privado. Las Escuelas deberán tender a la formación ética del alumno tratando que éste alcance una conducta autónoma.

Art. 61

OBJETIVO DEL SISTEMA DE CONVIVENCIA EN EL NIVEL PRIMARIO.

1. El sistema de convivencia deberá promover, en toda la comunidad educativa, los siguientes valores:

- el respeto por la vida, la integridad física y moral de las personas;
- la justicia, la verdad y la honradez;
- la defensa de la paz y la no violencia;
- el respeto y la aceptación de las diferencias;
- la solidaridad, la cooperación y el rechazo de todo tipo de discriminación;
- la responsabilidad ciudadana, el respeto a los símbolos patrios y el compromiso social;
- la responsabilidad individual;

2. El sistema de convivencia surgirá de la conjunción de los siguientes factores:

- 2.1. Del medio escolar que presente una atmósfera de trabajo grato;
 - 2.2. Del enfoque renovado de la tarea del/la maestro/maestra que hará la misma interesante para el/la niño/niña, respetando sus necesidades;
 - 2.3. De la atención del período evolutivo por el que atraviesa el/la niño/niña con sus problemas y capacidades específicas;
 - 2.4. De la integración familia-escuela, con el fin de lograr la máxima coincidencia de criterios;
 - 2.5. De la conducta del/la maestro/maestra en todas las actividades de aprendizaje;
 - 2.6. De los procesos internos de los distintos grupos de alumnos/alumnas.
3. Las medidas necesarias para restablecer la adecuada convivencia que pueden aplicarse a los/las alumnos/alumnas, en forma progresiva son:
- 3.1. Llamar a la reflexión en privado al/la alumno/alumna o alumnos/alumnas.



- 3.2. Citar a los responsables de los/las alumnos/alumnas, para convenir medidas conjuntas y solucionar el problema.
- 3.3. Sugerir la intervención del Equipo de Orientación Escolar, cuando el caso lo requiera.
- 3.4. Si el Equipo de Orientación Escolar prescribe la conveniencia de cambio de modalidad escolar, dicha indicación deberá asentarse en el Boletín de Calificaciones para su inmediata o posterior inscripción en el otro establecimiento.
- 3.5. En caso de reubicación, la Dirección ayudará a cumplimentar y gestionar esa reubicación, no pudiéndose afectar bajo ninguna circunstancia el derecho a la educación.



Bibliografía

- AAVV (2019). *Bisexualidades feministas. Contrarelatos desde una disidencia situada*. Buenos Aires: Madreselva.
- Comisión de Educación de la APDH (2010). [*Discriminación. Un abordaje didáctico desde los derechos humanos*](#). Buenos Aires: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Secretaría de Educación (2004). [*Diseño Curricular para la Escuela Primaria*](#). CABA: Secretaría de Educación.
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2019). [*Reglamento escolar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*](#). CABA: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (2015). [*Mapa Nacional de la Discriminación. Santa Cruz*](#). Buenos Aires: INADI.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación (2008). [*La discriminación en la Argentina. Casos para el debate en la escuela*](#). Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.
- Siede, I. (2002). [*Discriminación*](#). Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- (comp.) (en prensa). *Hacia una didáctica de la educación ciudadana. Enseñanza sobre discriminación*. Buenos Aires: Homo Sapiens (fecha estimativa de publicación: febrero de 2020).

Notas

Si hubiera estudiantes ciegos/as, el grupo o un/a referente debería describir las imágenes del video para su compañero/a.

Además, se aconseja centrar la lectura en los dos primeros apartados (derecho a no ser discriminado y derecho de admisión).

Véase el glosario (página 189) en Comisión de Educación de la APDH (2010).

Si hubiera estudiantes ciegos/as, el grupo o un/a referente debería describir las imágenes del video para su compañero/a.



Véase “El cuidado de uno mismo y de los otros”, en Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Secretaría de Educación (2004: 171).

Piaget, en su trabajo sobre *El criterio moral en el niño* (1932), planteaba una progresión de las conceptualizaciones infantiles acerca de la justicia, que va desde una comprensión de la justicia como igualdad material a una concepción más orientada a la idea de equidad.

Antes de la clase en la que se verá este video, se sugiere al/a la docente la lectura del artículo: [“La RAE modifica la acepción de trapacero en la definición de gitano, calificándola como uso ofensivo o discriminatorio”](#), en Fundación Secretariado Gitano, 13 de octubre de 2015. Allí se resume el derrotero de la definición discriminatoria del término “gitano”, que se encuentra en la 23ª edición del *Diccionario de la lengua española* de la RAE de 2014.

Selección extraída de Siede, I. (2002).

Se sugiere ver especialmente el gráfico 11 de la página 20, en donde se ven los principales ámbitos en los que se radicaron las denuncias. El ámbito educativo ocupa el segundo lugar con 12,6%.

Si realizan una búsqueda en internet, el o la docente puede sugerir el uso de filtros de búsqueda. Por ejemplo, Google permite filtrar por distintos tipos de contenidos (imágenes, noticias o videos). También se puede ingresar directamente en el sitio [Google Noticias](#) y/o consultar los sitios web de diferentes diarios.

El término LGBTIQ está formado por las iniciales de las palabras lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti y queer.

El organismo funciona desde 1997 y en la actualidad depende del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. A través de este organismo pueden elevarse denuncias en casos de discriminación. También lleva adelante campañas de concientización tendientes a la valoración del pluralismo social y cultural, orientadas a lograr una sociedad diversa e igualitaria.

Según el informe del INADI (2014-2017), las personas LGBTIQ sufren el segundo tipo de discriminación más denunciada, constituyendo un 12% del total de las denuncias.

La ley señala la obligatoriedad de incorporar en una proporción no menor al 5% a personas del colectivo trans en el sector público de CABA.

Véase “El cuidado de uno mismo y de los otros”, en Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Secretaría de Educación (2004: 171).

Véase en el *Diseño Curricular*: “Modalidad de inserción curricular: abordaje formativo de situaciones cotidianas”. Allí se reseñan los contenidos a abordar a propósito de la convivencia y los procesos grupales de aprendizaje.

El/la docente puede optar por darle dos tarjetas a algún grupo o dejar algunas para abordar entre todos en las rondas grupales o los consejos de grado.

También la [Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad](#), en el artículo 9, hace referencia a la accesibilidad física, entre otras.

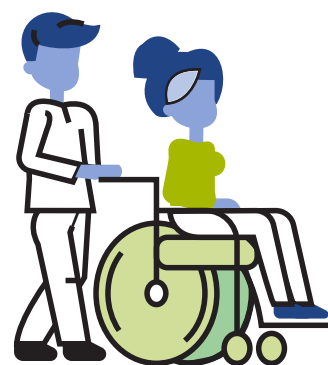
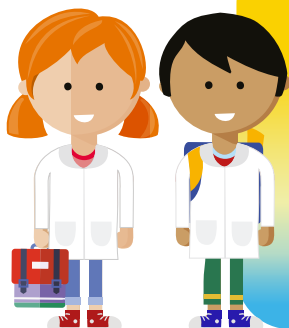
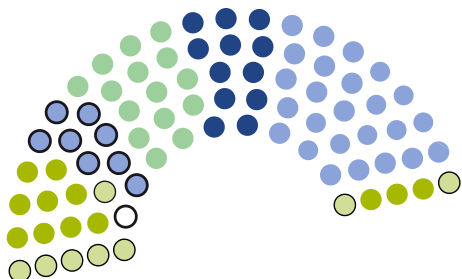
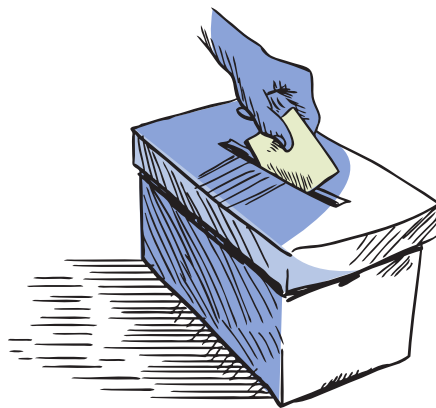
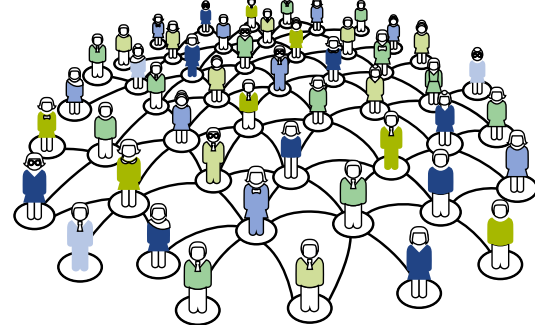
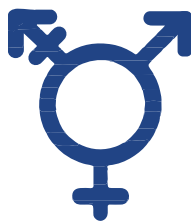
Pueden hacerlo ingresando a [“Matrimonio entre personas del mismo sexo en Argentina”](#), en Wikipedia, donde hay información breve y concisa sobre esta ley y su importancia en nuestro país y en América Latina.

Se trata de una campaña contra el *ciberbullying*, desarrollada por el INADI junto con UNICEF.

Esta campaña tiene el objetivo de concientizar y sensibilizar a la sociedad para que las personas conozcan sus derechos y rechacen las distintas prácticas de discriminación; en este caso, hacia las personas migrantes.

En particular, el artículo 12 de esta ley, donde se explicita la necesidad de un trato digno que respete el género autopercebido de los sujetos y mencionando especialmente los casos de niños, niñas y adolescentes.

Todos los textos de este anexo fueron adaptados y extraídos de Siede, I. (2002). [Discriminación](#). Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.



Vamos Buenos Aires

